



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/2022/6	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	23 de junio de 2022
Duración	Desde las 10:08 hasta las 10:39 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Jose Antonio López Olmedo
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
██████████	Antonio Martínez Griñan	SÍ
██████████	Aurora Ortega Navarro	SÍ
██████████	Francisca Terol Cano	NO
██████████	Joaquín Buendía Gómez	NO
██████████	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
██████████	José Luis Bernal Sánchez <i>(Abandona la sesión a las 10:36h en el punto 5º)</i>	SÍ
██████████	María Ignacia Domingo López	SÍ
██████████	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
██████████	Mariola Alegría López <i>(Sustituida por Luis Salinas Andreu)</i>	SÍ
██████████	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
██████████	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha: 22/07/2022
HASH: bca7126825eaf54001217418d5b7c10a



Jose Antonio López Olmedo (2 de 2)
Concejal Delegado de Desarrollo Económico
Fecha: 22/07/2022
HASH: e423e428f5f0f6e6c37894469d3a98ad



ACTA
Número: 2022-0006 Fecha: 22/07/2022



	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
<p>Excusas de asistencia presentadas:</p> <p>1. Francisca Terol Cano: «Asiste como invitada»</p> <p>2. Diego Rosique Pérez: «Asiste como invitado»</p>		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2022. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión.</p>	

2º Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Económico sobre aprobación de la Agenda Urbana de Alcantarilla 2030. Expediente 14229/2021.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0
<p>El Sr. López Olmedo dio cuenta de una propuesta según la cual la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.</p> <p>Se han definido diecisiete objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución.</p>	





Siendo conscientes del papel estratégico que juegan las entidades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como de la necesidad de coordinar las actuaciones de estas, mediante el trabajo en red y la búsqueda de alianzas, se consideró necesario que Alcantarilla formara parte de la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, constituida y puesta en marcha por la FEMP.

Por ello, el Ayuntamiento de Alcantarilla, aprobó en diciembre de 2020, su propuesta para adherirse a la Red de EELL para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con lo que se comprometió a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

A continuación, a principios de 2021 se iniciaron los trabajos de elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alcantarilla 2030, habiéndose realizado en el mes de julio una Consulta Pública de la misma, con la intención de que todos los ciudadanos pudieran formular sus opiniones, realizando una encuesta online, así como el prediagnóstico participado de la misma.

La Agenda Urbana de Alcantarilla se alinea con la Agenda Urbana Española (AUE), que supone una de las políticas palanca más relevantes para la implementación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) a nivel nacional, estableciendo un marco de referencia para las áreas urbanas y un abanico de políticas urbanas de carácter social, económico y medioambiental, que pueden ser puestas en práctica por cualquier municipio del entorno rural o urbano y por cualquier ciudad, con independencia de su tamaño, y que incumbe al territorio en su conjunto.

La ciudad de Alcantarilla debe fijar el foco en la consolidación de un modelo de crecimiento de ciudad inclusivo, sostenible e inteligente que permita una evolución flexible; en proporcionar a los ciudadanos servicios de mayor calidad y de manera más eficiente optimizando el uso de los recursos disponibles; y en potenciar un nuevo modelo de desarrollo con estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan al planeta.

La Agenda Urbana de Alcantarilla 2030, se estructura en los siguientes apartados:

1. Metodología
2. Diagnóstico y síntesis territorial
3. La participación en la Agenda Urbana de Alcantarilla 2030
4. Análisis DAFO del municipio



5. Plan de acción del municipio

6. Plan de seguimiento y evaluación

De la fusión del estado del municipio, condensado en la matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) participada e incluida en el epígrafe anterior, con los objetivos estratégicos identificados por la Agenda Urbana Española para nuestra contribución a alcanzar los ODS para 2030, aparecen destacadas una batería de medidas que se han agrupado en seis líneas o ámbitos de actuación:

- Agenda de Gobernanza
- Agenda de Personas y Economía
- Agenda de Sociedad Digital
- Agenda de Cambio Climático
- Agenda de Movilidad
- Agenda de Medio Ambiente y Patrimonio

El Plan de Acción tiene un total de 24 medidas, de las que 6 corresponden al ámbito de la gobernanza, 10 al de personas y economía, 3 al de sociedad digital, 1 tanto al ámbito de cambio climático, como al de la movilidad y 3 al de medio ambiente y patrimonio.

El documento elaborado solo es el paso inicial de un proceso abierto hasta 2030, que es la Agenda Urbana. Por ello, el seguimiento y evaluación de los avances realizados representa la siguiente fase del proceso.

La Agenda Urbana Española propone unos Indicadores de Evaluación y Seguimiento alineados con cada uno de los objetivos específicos de la Agenda. Se recogen un total de 72 indicadores, 35 de los cuales son cualitativos. Estos últimos se formulan a modo de pregunta y permiten identificar las medidas y actuaciones implementadas, o planificadas. Los 37 indicadores cuantitativos son datos objetivos, calculados o estimados a partir de una metodología establecida.

En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, se establecen dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2025 y 2030.

Por tanto, resulta procedente proponer al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Agenda Urbana de Alcantarilla 2030 , que consta en el expediente 14229/2021, suscrita el 15 de junio de 2022 por Manuel Moreno Nicolás, en representación del equipo redactor de EUROVERTICE CONSULTORES.

SEGUNDO.- Someter el documento aprobado inicialmente a información pública



por plazo de treinta días, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Tablón de Edictos municipal, y en su sitio web, para la presentación en su caso, de las alegaciones que se estimen pertinentes. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, la aprobación inicial se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria** y **4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre impulsar desde el Ayuntamiento de espacios libres de humo para luchar contra el tabaco. Expediente 11020/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual en España todas las personas deberían tener las mismas oportunidades para prevenir el cáncer y no es así. Para corregir esta situación, facilitar la adopción de hábitos de vida saludable y poner freno al impacto del tabaco, sobre todo en los menores, la Asociación Española Contra el Cáncer ha lanzado una campaña de movilización social en todo el país. El objetivo es liberar espacios emblemáticos del humo del tabaco, especialmente en parques y jardines.

El pasado día 31 de mayo, la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) presentó en Murcia la campaña para liberar del humo del tabaco las calles y espacios públicos de la Región frecuentados por niños. Su presidente, Manuel Molina Boix, desgranó los detalles de esta iniciativa en un expositor instalado en la avenida de la Libertad, en el centro de la capital.

Esta campaña tiene por objeto recabar firmas de la ciudadanía que posteriormente se presentarán a los distintos ayuntamientos y que servirán también para reclamar la ampliación de la actual Ley Antitabaco y conseguir que, en el año 2030, en línea con la Unión Europea, haya la primera generación libre del humo del tabaco.

Con motivo de la celebración el pasado 31 de mayo del Día Mundial Sin Tabaco, la Asociación Española contra el cáncer, ha firmado convenios con muchos Ayuntamientos (La Escala, Teruel, Ceutí, etc.) para promover la creación de ambientes libres del humo de tabaco en diversos espacios abiertos de la ciudad, entre ellos zonas verdes y aledaños de centros públicos como dependencias municipales o deportivas.

“Espacios sin humo” es una iniciativa de la AECC para promover una vida libre de humo que proteja, sobre todo, a la población infantil y juvenil, y tiene como fin último “desnormalizar” el hábito de fumar en espacios públicos para reforzar “el

ACTA
Número: 2022-0006 Fecha: 22/07/2022



papel modélico positivo de los adultos en relación con el consumo de tabaco”.

De esta forma, busca generar entornos saludables para proteger la salud y prevenir enfermedades cardiovasculares, respiratorias o cánceres relacionados por el consumo de esta sustancia.

La campaña está dirigida tanto a entidades públicas como a privadas y, como mantiene el foco puesto en los menores, es promovida especialmente en ámbitos como las zonas exteriores de centros deportivos o culturales, parques, ferias, mercados o cualquier área frecuentada por jóvenes.

Según la AECC, los “Espacios sin Humo” evitan que la población sea fumadora pasiva y vela por la salud pública de forma anticipada a la obligatoriedad de la ley, lo que va en línea de la meta de la Comisión Europea de reducir los fumadores a menos del cinco por ciento en 2040.

El presidente de la Asociación Española Contra el Cáncer es claro ya que “necesitamos desnormalizar el consumo del tabaco, lo tenemos tan normalizado que incluso este producto cancerígeno es parte de la cesta de la compra del IPC. Modificar esta situación pasa, entre otras medidas, por ampliar los espacios libres de humo y que en terrazas, playas o piscinas nadie se vea obligado a respirar humo de tabaco. No podemos olvidar que el 72% de los menores de 12 años están expuestos al humo del tabaco, el 43% de ellos en espacios públicos, y respiran más de 70 sustancias cancerígenas”.

El consumo de tabaco es la primera causa de muerte prevenible. Cada año, en el mundo, fallecen más de 8 millones de personas a causa del tabaco de las cuales 7 millones lo han hecho por consumo directo y alrededor de 1,5 millones no se habían encendido un cigarrillo. Solo en España, el tabaco mata cada año a más de 50.000 personas siendo el responsable del 30% de todos los casos de cáncer y de hasta 20 tipos distintos como el del pulmón, laringe, páncreas, vejiga, esófago o hígado.

La relación directa entre consumo de tabaco y cáncer está más que asumida por la sociedad, pero ¿qué pasa con el humo del tabaco? La población no percibe el riesgo de desarrollar cáncer cuando inhalas este humo tóxico. Sin embargo, está demostrado que este humo provoca cáncer ya que contiene más de 70 sustancias cancerígenas. Y no, el humo no se esfuma al aire libre. En el 100% de los espacios públicos donde hay menores hay restos de humo de tabaco perjudiciales para la salud como, por ejemplo, en el 95% de las terrazas, en el 46% de los accesos a los centros escolares o en el 43% de los parques infantiles. Un último dato: una colilla apagada continúa desprendiendo un 14% de nicotina durante al menos 24 horas.

Los menores de 12 años son una población muy vulnerable y están indefensos frente al humo del tabaco. El 72% están expuestos a este humo, de los cuales el 43% lo está en espacios públicos, ya que 9 de cada 10 fumadores fuma delante de ellos.



Las consecuencias para la salud son obvias: multiplican el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón en la edad adulta, pero en el corto plazo tienen un 50% más de otitis, un 30% más de infecciones respiratorias y un 20% más de crisis asmáticas. Ampliar los espacios libres de humo es proteger su derecho a no enfermarse y desnormalizar el consumo de tabaco, la segunda sustancia tóxica más consumida entre los 14 y los 18 años.

Señalar que desde el año 2018, nuestro municipio tiene reconocido el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, lo que comporta el compromiso de incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de la agenda política municipal, desarrollando acciones que contribuyan a implementar políticas públicas, que mejoren el bienestar de la población infantil, como es el objetivo de la presente propuesta, en aplicación del artículo 24.3 de la Convención de los Derechos del Niño: "..... tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño"

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a:

Primero. Establecer el oportuno convenio con la Asociación Española contra el Cáncer en Alcantarilla para la adopción de "Espacios sin humo", para promover una vida libre de humo que proteja, sobre todo, a la población infantil y juvenil.

Segundo. Promover la creación de ambientes libres del humo de tabaco en diversos espacios abiertos de nuestra ciudad, entre ellos:
- Parques, jardines, ferias, mercados o cualquier área frecuentada por jóvenes y alrededores de centros deportivos y culturales.

Tercero. Realizar campañas de sensibilización para comprometer a la ciudadanía en las ventajas que supone la adopción de estas medidas tendientes a desnormalizar el hábito de fumar en espacios públicos, reforzando el papel modélico positivo de los adultos en relación con el consumo de tabaco e informar sobre pautas y consejos para prevenir y reducir el consumo de tabaco.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria.**



4º Propuesta del grupo municipal Socialista de mejoras y solución de incidencias en el servicio de autobús interurbano en el municipio de Alcantarilla. Expediente 11018/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual en el pasado pleno ordinario de enero de 2022 se presentó una propuesta por parte de este grupo municipal con un título muy similar a esta que nos ocupa, y con un contenido, tristemente, muy parecido, con el objetivo de solucionar varios problemas que aparecían en las recién implantadas líneas de autobús de las nuevas concesiones de transporte interurbano a cargo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En dicho pleno, el equipo de gobierno del Partido Popular votó negativamente a todo el bloque de mejoras propuestas dando como única respuesta que todo aquello expuesto en la moción "ya se estaba haciendo". Un voto en contra a la totalidad que hoy se revela injustificado, pues muchas de las alegaciones que aquella propuesta contenía siguen a día de hoy sin solucionar, eso, o nos encontramos ante el gerundio más largo de la historia y aún se está trabajando en solucionar las incidencias desde enero. Asimismo, se han detectado nuevos problemas en las líneas que prestan servicio en Alcantarilla que deberían de solucionarse a la mayor brevedad posible. Solo así podremos tener un modelo de ciudad que se adecúe a la agenda urbana que este Ayuntamiento quiere implementar.

Uno de los principales contratiempos que encuentran los usuarios del autobús en Alcantarilla es la información. En la moción presentada en enero se ahondaba en la necesidad de que el servicio interurbano autonómico debería de contar con un sitio web proporcionado por la propia Comunidad Autónoma (en adelante CARM) vista la decisión de dividir las concesiones de autobús interurbano entre tres empresas: Alsa en el caso de Alcantarilla, Interbús en el de Molina de Segura u Orbitalia, en el caso de Cartagena. La concesionaria anterior, LAT, con sus virtudes y defectos, aunaba todos los servicios y por tanto en su propia página web presentaba horarios, rutas, información de última hora e incidencias... Actualmente, al estar dividido el servicio entre varias concesionarias toda esta información aparece fragmentada... si es que aparece. Sin apartado de última hora, por ejemplo, si existen variaciones en la ruta de un autobús por cortes o cierres en una vía que forma parte del trayecto de la misma, el usuario no tiene forma de saberlo, quedando a la espera *ad aeternum* de un autobús que nunca pasa o viendo como el vehículo en el que viaja toma un rumbo distinto al habitual y no pasa por la parada que esperaba.

La CARM creó en diciembre el ente MOVIBUS, para aunar estas concesiones y crear, en redes sociales, un "canal de información sobre las líneas de transporte interurbano regional de las áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena". Se podría esperar que esto solucionase lo arriba expuesto, pero no, lo único que aparece si alguien busca este término son sendas páginas de Facebook y Twitter, en la primera su última publicación es del 18 de enero de 20221, en la segunda

ACTA
Número: 2022-0006 Fecha: 22/07/2022



(obviando retuits sobre la reina de Inglaterra), hasta una noticia del pasado 16 de junio, databa del 6 de marzo de 2022. Ni página web, ni información actualizada respecto al transporte público interurbano regional en redes sociales. Es curioso, eso sí, que si se introduce el término MOVIBUS en cualquier buscador nos remite a un sitio web denominado MOVIMURCIA3, donde aparece información sobre líneas de autobús interurbanas... pero de Lorca, Caravaca, Calasparra, Mula, Alhama y Campos del Río. En suma, desde enero no se ha realizado ningún avance desde la CARM para brindar a los usuarios del autobús del área metropolitana de Murcia de una información digital que facilite el uso del autobús.

Otro aspecto importante respecto a la información sería la existente en las propias paradas. Tradicionalmente, el poste de la parada contaba con señalética con información de horarios de las líneas que operaban en la misma, así como de información de última hora. Actualmente, los horarios siguen, como en enero, fijados en papel en los cristales de la marquesina, sin ninguna protección.

Un punto de importancia capital es la estructura de bonos. Actualmente solo existen dos bonificaciones expedidas por la propia CARM: el Bono General, de 10 viajes por 13.60€ (1.36€/viaje) y el Bono Estudiantes, de 10 viajes por 11.30€ (1.13€/viaje). No se tienen en cuenta aquí las bonificaciones que cada Ayuntamiento quiera hacer específicamente, en este caso, Alcantarilla tampoco sale especialmente bien parada, pues en Sede Electrónica sigue remitiendo al convenio con la anterior concesionaria4, LAT, extinguido en diciembre de 2021. Centrándonos en la acción de la CARM, la motivación para no intervenir a este respecto parecía ser la necesaria espera para la implantación de una entidad o consorcio gestor del transporte público interurbano de la Región de Murcia. Recientemente, este pasado 16 de junio de 2022, el consejero de Fomento, J. R. Díez de Revenga admitía que habrá que esperar como mínimo dos o tres años hasta la implantación de dicho ente5. Así las cosas, se debería de afrontar, desde la CARM, pero con el apoyo de los Ayuntamientos afectados el problema de los bonos.

Y es que sí que hay un problema con los bonos. Al ser las empresas concesionarias las que expiden las tarjetas de los bonos estos solo pueden emplearse en autobuses correspondientes a líneas en las que preste servicio esa empresa, haciendo necesario que, por ejemplo, un estudiante alcantarillero que resida entre semana en Cartagena tenga que adquirir una tarjeta de Orbitalia para desplazarse en dicha ciudad, una de Alsa para hacerlo entre Alcantarilla y Murcia y una de Interbús si quiere desplazarse a Molina de Segura o San Javier. Un retroceso. La solución sería la de instalar una tarjeta "total" que pudiese utilizarse en cualquier línea y cuya regulación y organización estuvieran regidas por la propia CARM.

En cuanto a tarifas se podría tomar ejemplo de Comunidades Autónomas como Madrid6 o Comunidad Valenciana7, ejemplo esta última con su tarjeta "SUMA", de reciente aplicación, que optan por costes muy reducidos y gran número de viajes o directamente por un coste cerrado con tarifa plana mensual. De hecho, se



podría tener en cuenta la información ofrecida por el portal antes mencionado, MOVIMURCIA, que ofrece unos "bonos multiviaje"8 mensuales y de viajes ilimitados con unos costes que oscilan entre los 119€ de Lorca hasta los 59€ de Alhama o Librilla hacia Murcia. En el caso de realizar tan solo un viaje de ida y vuelta al día, para el alcantarillero esto tendría un coste de 40.8€, estando a menos de 10 km de la capital. Por 19€ más los alhameños (a 38 km de Murcia) y librillanos (a 30 km de Murcia), tienen viajes ilimitados.

Una bonificación olvidada pero que tenía un uso muy extendido era la de reducción de precio por billete de ida y vuelta en el día. Con las anteriores tarifas de autobús interurbano para Alcantarilla con LAT, el billete salía a 2.05€ el viaje, pero se reducía su coste si se elegía ida y vuelta (de 4.10€ que costarían dos billetes a 3.20€ con la ida y vuelta unificadas). Este era un excelente sistema para bonificar a quienes solo son usuarios ocasionales del autobús, pero, inexplicablemente, se perdió con la nueva concesión. El principal argumento, o excusa, según se mire, para no mantenerla esgrimía que se había reducido el precio del billete general por lo que no tenía sentido, algo que no se sostiene, dado que la rebaja era de 0.05€ con respecto a la concesión anterior. Recuperarla facilitaría que el autobús volviera a ser atractivo para aquellos que solo lo emplean de forma puntual.

Información, rutas, precios y bonificaciones son importantes, pero la accesibilidad lo es incluso más, pues hablamos de brindar igualdad de oportunidades para aquellas personas con diversidad funcional que quieran hacer uso de un servicio público. Algunos de los vehículos empleados por la concesionaria en Alcantarilla han seguido sin presentar infraestructura adecuada para el transporte en silla de ruedas y, además, siguen obviándose las recomendaciones del Anteproyecto y el Plan Director, de instalar avisos sonoros en los autobuses para las personas con problemas de visión.

Por último, y no por ello menos importante, quedaría tratar de un asunto inmediato que debería solucionarse lo antes posible. Desde hace aproximadamente unos 8/10 años los exámenes de tercera convocatoria de las instituciones universitarias se han adelantado, pasando de celebrarse en septiembre a hacerlo en julio. Sin embargo, no se ha contado en ningún momento con mantener las frecuencias de las líneas universitarias pasado el mes de junio. Además, este año también se adelanta la segunda convocatoria de la EBAU de septiembre a julio (los días 4,5 y 6 de julio de 2022)9, celebrándose la misma, para los estudiantes alcantarilleros en el Campus Universitario de Espinardo de la UMU, por lo que afectaría a ambos grupos el corte de la línea 11 durante el mes de julio, siendo necesario que el servicio se prolongase al menos hasta una fecha establecida de dicho mes, comunicación con rectorado de la UMU y las facultades correspondientes, mediante.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:



ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras y a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a ofrecer una información fiable, actualizada y veraz a los usuarios del servicio de transporte público interurbano, por medio de:

- Un sitio web en el que aparezcan frecuencias, paradas, estructura tarifaria, e informaciones de última hora relativas a las distintas líneas de autobús.
- La instalación de paneles y cartelas en los postes de las paradas de autobús de Alcantarilla, así como de otros municipios donde operen las líneas interurbanas.
- Unas redes sociales y medios de comunicación actualizados y con cuentas activas, que refuercen la información sobre líneas y última hora.
- Una app integrada con información de las líneas interurbanas de las distintas concesionarias.

2. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras y a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a convocar la Mesa de Coordinación del Transporte, a nivel regional, para recabar de los distintos agentes implicados en el nuevo mapa del transporte público, especialmente los ayuntamientos, información y propuestas sobre las actuales concesiones.

3. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras y a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a crear una estructura de bonos compatibles en los distintos municipios del área metropolitana de Murcia.

4. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras y a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcantarilla a recuperar las bonificaciones de ida y vuelta.

5. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras y a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a ofrecer adaptaciones en los vehículos para el adecuado acceso y uso de los autobuses por personas con diversidad funcional mediante: • Accesos adaptados para personas con movilidad reducida. • Avisos sonoros para personas con disfunciones visuales.

6. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras y a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcantarilla a mantener las frecuencias de la línea 11 entre Alcantarilla y el Campus de Espinardo, durante



el periodo correspondiente a las dos primeras semanas del mes de julio o la fecha que se convenga con las autoridades universitarias, con motivo de la segunda convocatoria de EBAU y tercera convocatoria de los estudios universitarios.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria.**

5º Propuesta del grupo municipal Vox sobre reubicación del mercadillo. Expediente 9674/2022.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 9, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual desde el GM. Vox, celebramos el éxito del mercadillo en su emplazamiento provisional (propuesto por Vox en el pleno del mes de abril de 2022) y que en pleno se votó en contra según figura en el acta (punto Nº 14) "La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 10 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García Longoria y Diego Rosique Pérez".

A pesar de que el miércoles día 18 de mayo 2022 se quedaron muchos puestos sin cubrir por la precipitación y mala gestión por parte del Ayuntamiento, puesto que se avisó el lunes 16 de mayo a los comerciantes que tenían que presentarse si lo querían, para un sorteo, porque en esta ubicación no se podían instalar todos los puestos. El Presidente de la Asociación de Vendedores D. Juan Vinagre realizó estas declaraciones en redes sociales ([Alcantarillaenlared](https://www.alcantarilla.es)).

"Agradecimiento!! | Los vendedores del Mercado Semanal, que se han instalado de manera provisional en el parking junto al Centro de Salud Alcantarilla Casco, han mostrado su agradecimiento por el apoyo recibido.

Estamos muy contentos de cómo han transcurrido los dos mercados en esta ubicación provisional y agradecemos a los vecinos de Alcantarilla que nos han mostrado su apoyo acudiendo de forma masiva a realizar sus compras. También nos han mostrado su apoyo los bares y otros negocios de la zona que han visto crecer su clientela durante estos días. Finalmente queremos resaltar el apoyo que nos ha brindado el Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de las distintas concejalías, que han buscado todas las alternativas posibles y nos han dado todas las facilidades para que nuestro colectivo haya podido trabajar. Especialmente queremos agradecer a la concejal de Comercio, Mariola Alegria, su buena disposición y su apoyo en todo momento. El próximo miércoles, 1 de junio, volvemos a nuestra ubicación habitual, en el recinto ferial. Muchas gracias".



Desde el GM. Vox seguimos pensando que lo mejor para los comerciantes del mercadillo y los vecinos de Alcantarilla, sería que el mercadillo se hiciera en sus emplazamientos tradicionales (zona de Hero y Campoamor) entonces teníamos unos 600 puestos frente a unos 300 que, aproximadamente, tenemos en la actualidad en el recinto ferial.

Pero como ya presentamos una moción 27 de mayo de 2021 (Acta-punto nº18) para la reubicación de los mercadillos con el resultado siguiente:

“La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 1 voto a favor del grupo municipal Vox, 14 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos y 6 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista”.

Pues bien, después de las declaraciones del Presidente de la Asociación de Vendedores D. Juan Vinagre en las que, entre otras cosas, hace mención al éxito del mercadillo en el emplazamiento Centro de Salud Alcantarilla-Casco y los comentarios positivos que hemos recibido de muchos vecinos, en este sentido, desde el GM. Vox, pedimos que se mantenga este emplazamiento como permanente en sustitución del Mercadillo de la Zona de Hero, ya que en esta localización no tenemos los inconvenientes de vados ni pasos de vehículos de emergencia.

Se podría ampliar el espacio como propusimos en el mes de abril, con la C/ Dr. Agustín Navarrete Montoya y C/ Medico Alfonso Pacheco y el solar ubicado detrás del Centro de Salud propiedad del Ayuntamiento y marcado en la foto con una x, tras su acondicionamiento.

El resto de puestos podrían seguir en el Recinto Ferial para de esa manera dar un servicio mejor tanto a los comerciantes como a los vecinos de Alcantarilla. Esperamos que en esta ocasión lo primero que se tenga en cuenta sea el bien de los comerciantes y de nuestros vecinos. Se supone que los políticos tendríamos que mirar por los intereses de todos nuestros vecinos y no hacer políticas partidistas.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, A que se mantenga este emplazamiento Centro de Salud Alcantarilla Casco, como permanente, para parte de los puestos del mercadillo semanal.

Segundo.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, A estudiar la posibilidad de ampliar con la C/ Dr. Agustín Navarrete Montoya y C/ Medico Alfonso Pacheco y el solar ubicado detrás del Centro de



Salud propiedad del Ayuntamiento y marcado en la foto con una x, tras su acondicionamiento.

Tercero.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, A que mientras no se busque solución a los puestos que estaban en Campoamor, que puedan seguir en el emplazamiento actual del Recinto Ferial.

Cuarto.- Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox, 9 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista y 1 abstención del Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

6º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el presidente levanta la sesión a las **diez horas y treinta y nueve minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE